



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014189011-2021-00368-00

CONVOCANTES: **MIRYAM REMARCHUK OBANDO y
EDUARDO RUBIANO MORA**
CONVOCADO: **SISLY MARIA GAMARRA RIOS, c.c. 55.228.017**

ADMÍTASE la presente solicitud de entrega de inmueble arrendado por incumplimiento del acta de conciliación en equidad obrante en el *dosier*, como que reúne los requisitos exigidos en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia que recae sobre el inmueble ubicado en la **CARRERA 113 No 82-47 apto 503 interior 14 conjunto los naranjos BARRIO CIUDADELA COLSUBSIDIO**, **SE SEÑALA FECHA** para la diligencia de **ENTREGA** del citado bien, para las horas 9:00 A.M. del día 8 del mes de julio de 2021.

Así las cosas, se ordena oficiar a la Policía Metropolitana de Bogotá- de la zona correspondiente. Ofíciense.

El interesado, deberá allegar copia de la ESCRITURA PÚBLICA del bien inmueble objeto de esta solicitud, donde determine los LINDEROS del mismo, sumado a ello deberá informar si en el inmueble hay animales, cosas y personas.

La parte actora deberá tramitar el citado oficio.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en **ESTADO 057**
Fijado hoy 4 de junio de 2021 a la hora de las 8:00AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria